

La creación de la Biblioteca Municipal de Calamocha y la depuración de sus fondos bibliográficos (1931-1943)

Serafin Aldecoa

RESUMEN. Este artículo trata sobre la creación de la Biblioteca Municipal de Calamocha por parte del Gobierno de la II República en 1933 por iniciativa del ministro Vicente Iranzo, nacido en Cella. Al Ayuntamiento le correspondió la designación de la Junta directiva, la búsqueda de un local apropiado y del bibliotecario que la atendiera. También habla de la depuración y retirada de libros llevadas a cabo por el régimen franquista al iniciarse la Guerra Civil en 1936, lo que hizo que la Biblioteca perdiera muchos volúmenes y prácticamente desapareciera en 1943 que es cuando concluye este trabajo.

Palabras clave. Biblioteca, Calamocha, Iranzo, Guerra Civil, depuración, libros.

ABSTRACT. This article examines the creation of the Public Library of Calamocha by the government of the II Spanish Republic in 1933, launched by minister Vicente Iranzo, born in Cella. The City Council oversaw the appointment of the Board of Directors, the search for an appropriate location and hired the librarian. The text also discusses the purging and books removal carried out by the Franco regime when the Civil War began in 1936, what was a major disgrace for the library and what practically made it disappear in 1943, the end of the period that this work covers.

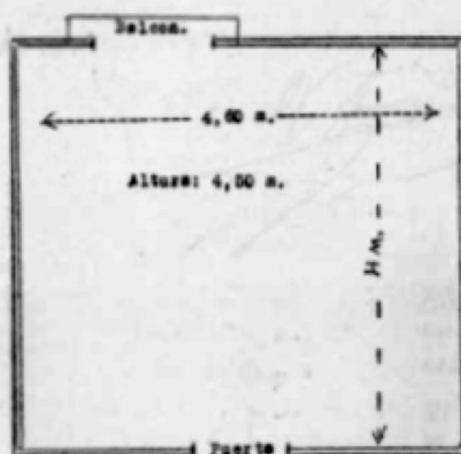
Keywords. Public Library, Calamocha, Civil War, purging, books.

AYUNTAMIENTO DE CALANCHOA,

PROVINCIA DE TERNI

PROYECTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.-

Plano
(Medios)



Nota.-

Calancha, 18 Octubre de 1933



Vº Bº
EL ALCALDE,

G. Linares

EL MAESTRO DE OBRAS.

Manuel Gómez

“Los libros han de tratarse no solo con esmero, sino con cariño, porque nos proporcionan placer y enseñanza. Hay que hacer que los libros duren para que otros obtengan con su lectura la misma alegría y el mismo deleite que nosotros hemos tenido. La encuadernación conserva el libro y muchas veces es, además, bonita. Por eso, debes procurar que no se estropee. Se envían pliegos de papel fuerte para que, el que lo sepa hacer, enseñe a forrar con esmero los libros. El forro es como la blusa de trabajo, que conserva y guarda limpio el traje. Cuando acabes tu trabajo, lávate las manos, coge el libro que has pedido a la Biblioteca. Busca un sitio tranquilo y lee. Recordarás siempre con placer estos ratos. Guárdalo cuidadosamente hasta que puedas volver a seguir leyendo. Procura, al devolver el libro, ya leído, esté tan limpio como cuando te lo entregaron. ¡Buena idea se tendrá de un pueblo donde los libros se leen mucho y se conservan limpios y cuidados!”.

(Juan Vicens de la Calle. Inspector de Bibliotecas Populares. 1931)

El ministro Vicente Irazo y la biblioteca municipal de Calamocha

Para las personas de mi generación, los libros y por ende las bibliotecas, han formado -y siguen formado- parte inseparable de nuestra formación cultural, de nuestro trabajo y de nuestra vida, en definitiva. Esta es una de las razones por la que, como Juan Vicens de la Calle al que nos referiremos más tarde, somos unos enamorados de los libros y hemos dedicado algunos trabajos al estudio¹ de las bibliotecas turolenses. En este caso nos hemos centrado en la biblioteca municipal de Calamocha, pero no descartamos ampliar nuestros estudios y dedicar otras entregas a las de otras localidades de la Comarca del Jiloca.

El 14 de octubre de 1933, Vicente Irazo Enguita (Cella 1889-Madrid, 1961), nacido en la localidad turolense de Cella y recién nombrado ministro de Guerra dentro de un gabinete presidido por Martínez Barrio del Partido Radical (PR), escribía² al Consistorio de Calamocha, que estaba presidido por Genaro Lucia, sobre la posibilidad de que el municipio pudiera contar “con una biblioteca pública sin dispendio alguno por parte del Ayuntamiento”.

Hay que apuntar que Irazo³, amigo del filósofo Ortega y Gasset y republicano convencido hasta la médula, fue nombrado primer Gobernador civil de Teruel tras el 14

(1) Vid. del autor del trabajo el artículo *Orígenes de la Biblioteca Pública de Teruel en Diario de Teruel* y otro relacionado con la biblioteca de Villarquemado en la revista *Agramar*.

(2) Archivo Municipal del Ayuntamiento de Calamocha (AMC). Expediente de creación de la Biblioteca municipal.

(3) Vid. del autor de este trabajo, “Los ministros turolenses de la II República: Ramón Fedec y Vicente Irazo” en la revista *Rolde, revista de la cultura aragonesa*, N° 136-137. 2011.

de abril y elegido diputado nacional con el partido de Agrupación al Servicio de la República (ASR) desde las primeras elecciones constituyentes de junio de 1931. Tras la disolución de la ASR, como independiente, fue nombrado ministro de Marina dentro de un Gobierno presidido por el dirigente principal del PR Alejandro Lerroux en septiembre de 1933 y al año siguiente ocuparía la cartera de Industria y Comercio con el valenciano Ricardo Samper a la cabeza.

Pero volviendo al escrito, Iranzo remitía al Consistorio de Calamocha la normativa legal establecida por el Gobierno republicano junto a los documentos e impresos necesarios para solicitar la biblioteca que podían enviar al ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes o directamente al propio ministro. Como se comprenderá, el tema de las bibliotecas no dependía del departamento de Iranzo pero, este, preocupado por la formación e instrucción de los vecinos del Jiloca, pretendía facilitar el proceso legal para que el Consistorio calamochino aprobara decididamente la creación de una biblioteca en el municipio, pero no solo en esta localidad sino también en la zona del Jiloca que él conocía bien, y de la provincia porque sabemos con certeza que además de Calamocha, Iranzo transmitió su iniciativa a otros municipios como Villarquemado, Monreal del Campo, Santa Eulalia... e incluso del Bajo Aragón como Híjar.

Queremos aventurar que la iniciativa de Iranzo también pudo deberse a que desde junio de 1932 en que se publicó el decreto hasta septiembre de 1933, fecha de la carta de Iranzo, habían transcurrido quince meses y seguramente habrían sido muy pocos los municipios turolenses que habrían solicitado una biblioteca gratuita.

El Gobierno republicano y las bibliotecas. Decreto de junio de 1932

Cuando tomó posesión el Gobierno de la II República, se encontró con un país con alto porcentaje de analfabetismo (en algunas provincias podía oscilar entre el 30% y 40% de la población), especialmente extendido en el medio rural y con un mayor número de mujeres que de varones. Ante esta situación, el ministro de Instrucción Pública Marcelino Domingo, que era maestro y periodista, se planteó como política de su departamento combatir este gran atraso cultural en que vivía inmersa España mediante la aplicación de una serie de medidas entre las que destacó la construcción de escuelas, de tal manera que varios pueblos de la Comarca del Jiloca iniciaron expedientes de creación (Cella y Monreal del Campo), de elevación edificios escolares de nueva planta, como es el caso de Ojos Negros o Caminreal, las Misiones Pedagógicas o el programa de Bibliotecas Populares.

También se crearon nuevas escuelas (aulas) aumentando considerablemente el número de maestros y maestras en un intento de acabar con la masificación escolar

que perjudicaba enormemente el aprendizaje en las aulas pues la población de los años treinta era muy joven y el censo había crecido considerablemente en el primer tercio del siglo XX. Datos estadísticos fidedignos del municipio de Calamocha correspondientes a septiembre 1936 nos dan esta matrícula: niños y niñas de 3 a 5 años, 182 y de 6 a 14, 444 con lo que, en total, el número de alumnos y alumnas alcanzaba la cantidad, que ahora nos parece increíble, de 626⁴ de 3 a 14 años.

Pero la iniciativa más interesante de la política educativa del Gobierno constituyente (1931-1933) para la elevación del nivel cultural de los españoles mediante la promoción de la lectura, fue la creación de bibliotecas municipales en todo el territorio español. Si las Misiones Pedagógicas enviaron gratuitamente “bibliotecas populares” a numerosos municipios y escuelas del Jiloca (Cella, Calamocha, Caminreal, Santa Eulalia...), la promulgación del decreto de 12 de junio de 1932 vino a institucionalizar la creación de bibliotecas municipales en numerosos pueblos de la provincia.

Algunas de las disposiciones del decreto establecían lo siguiente:

Los municipios de toda España que lo desearan podían solicitar al Ministerio de Instrucción a través de la Junta de Intercambio una biblioteca de forma gratuita.

La decisión debía ser aprobada por el pleno del Consistorio municipal.

El local destinado a biblioteca tenía que estar dedicado exclusivamente a este fin

Había que crear una Junta municipal de la biblioteca que regentaría la nueva institución.

Había que mantener abierta la biblioteca al menos cuatro horas diarias.

La dotación inicial bibliográfica que recibiría el municipio solicitante era de 300⁵ volúmenes si el censo de vecinos estaba entre 1.000 y 3.000 habitantes que era el caso de Calamocha porque por esas fechas contaba con 2.250 vecinos de hecho y 2.277 de derecho, según el último censo realizado.

El Ayuntamiento de Calamocha y la biblioteca municipal

Parece ser que el Ayuntamiento de Calamocha apostó enseguida por la creación de la biblioteca, porque un par de semanas más tarde contestó afirmativamente a la propuesta del ministro Iranzo, aunque creemos que fue el secretario, Víctor López Izquierdo, la persona que tomó mayor interés, actuó con mayor rapidez y eficiencia

(4) AMC, 4 de septiembre de 1936. Censo escolar del curso 1936-1937.

(5) Según el artículo 4º del decreto de 12 de junio de 1932, los municipios de menos de 1.000 habitantes recibirían 150 libros y los de más de 3.000, 500.

y dio más empuje a la creación de la biblioteca, entre otras cosas porque en la correspondencia mantenida con Iranzo los documentos van firmados literalmente por “el alcalde” y no por la rúbrica de este. Pensamos que por estas fechas Genaro Lucia podía encontrarse con una de esas frecuentes excedencias que solicitó para ir a tomar baños a Paracuellos del Jiloca y que se le concedieron desde el propio Consistorio.

Sea como fuere, lo cierto es que, muy pronto, el maestro de obras, Aurelio Gómez Rubio, redactó un informe en el que certificaba que el edificio habilitado para biblioteca reunía las condiciones adecuadas: “Orientado hacia mediodía con un hermoso balcón, ocupando el principal del edificio donde se halla, Plaza de la Constitución n° 1”⁶ que correspondía –creemos– al inmueble del Ayuntamiento. Además, subrayaba que disponía de dos armarios con espacio para más de 500 volúmenes, mesas, mobiliario, instalación eléctrica, calefacción... e incluso elaboró un pequeño y sencillo plano de la futura sede de la biblioteca.

El acuerdo municipal sobre la creación de la Biblioteca se tomó por el pleno municipal del 16 de octubre de 1933 y en él se certificaba también que Calamocha tenía el citado censo de vecinos por lo que le correspondían 300 volúmenes, cantidad inicial que se pretendía incrementar con el paso del tiempo.

La documentación llegó al ministro una semana más tarde quien la transfirió a la Junta de Intercambio, la responsable del programa de Bibliotecas Municipales, para que se ocupase del asunto “recomendando el pronto envío” de la dotación bibliográfica. No obstante, la documentación estaba incompleta porque esta institución remitió un escrito en el que se exigía al Ayuntamiento tomar una serie de medidas obligatorias si quería contar con la biblioteca como:

- El nombramiento oficial del bibliotecario, títulos si los tenía, profesión, sueldo o gratificación si los tenía señalados o si iba a realizar su labor gratuitamente.
- El horario de apertura de la biblioteca y si era compatible con las horas de trabajo de la localidad.
- Se debía colocar en la fachada del inmueble un rótulo “con gran visibilidad” donde pusiera: “BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL”.

Conforme transcurrían las semanas se iban cumpliendo los requisitos de tal manera que a finales de noviembre se constituyó la primera Junta de la biblioteca municipal que iba a estar presidida por el alcalde Genaro Lucia, tal como figuraba en el artículo 3° de la circular remitida por la Junta de Intercambio de carácter nacional. Tam-

bién entraron a formar parte, designados directamente por el Consistorio, varias “personalidades destacadas” de la vida local de Calamocha:

El juez municipal: Carlos Martín Gil, industrial.

El médico titular: Antonio Caja Alegret, cirujano y subdelegado.

El farmacéutico titular: Ángel Miguel Martín, subdelegado.

El veterinario titular: Miguel López Lucia.

Notario: Pedro Gan Espinosa, archivero y bibliotecario.

Secretario del Ayuntamiento: Víctor López Izquierdo, 1ª categoría.

Secretario del Juzgado municipal: Andrés Ruiz Abad.

Oficial del Ayuntamiento: José Serrano Minguillón, bachiller.

Oficial 2º del Ayuntamiento: Juan José Blasco Calderón.

También debían integrarse en la Junta por disposiciones legales un representante de las “asociaciones de cultura” y otro de las “asociaciones profesionales” de Calamocha, pero como no había en la localidad sociedades de este tipo, no pudo entrar ningún elemento más.

En la misma sesión se nombraron los cargos que quedaron así:

Presidente: Genaro Lucia Ruiz.

Vicepresidente: Carlos Martín Gil.

Tesorero: Juan José Blasco Calderón.

Secretario: Víctor López Izquierdo.

Archivero: Pedro Gan Espinosa. Archivero-bibliotecario⁷, que iba a serlo de forma desinteresada, sin cobrar ningún emolumento. En este caso, Gan Espinosa era la persona que mayor formación poseía porque además de notario de la localidad, era archivero en excedencia, abogado y maestro nacional, mientras que para auxiliar permanente se había designado a Juan José Blasco.

La inauguración oficial de la Biblioteca Municipal de Calamocha tuvo lugar el día 10 de diciembre de 1933 que fue el momento en que todos los miembros de la Junta municipal se reunieron y pudieron contemplar directamente y manipular los 300 volúmenes recibidos de parte del Ministerio de Instrucción, así como dos ficheros, uno de autores-materias y otro topográfico. Los componentes de la Junta de Calamocha examinaron detenidamente la biblioteca “haciendo grandes elogios de la misma y acordando que a partir de esta fecha se inaugure al público dándole facilidades para que pueda leerla y consultarla”⁸. No sabemos si como en el caso de Santa Eulalia del Campo, los componentes de la Junta forraron previamente todos los ejemplares recibidos antes de iniciar al préstamo.

(7) AMC. Acta de 25 de noviembre de 1933.

(8) *Ibidem*. Acta de inauguración de la biblioteca municipal de Calamocha, 12 de diciembre de 1933.

El Ayuntamiento redactó un reglamento de uso cotidiano en el que se establecían las normas de funcionamiento. Algunas de ellas eran estas: el préstamo era quincenal de un libro como máximo para mayores de 14 años, mientras que los menores de esa edad debían contar con la autorización de sus padres, maestros o tutores para poder sacar libros y llevarlos a sus casas. Además, el préstamo estaba prohibido “a personas atacadas por una enfermedad contagiosa en interés de la salud pública”. También se admitían donaciones privadas de los vecinos de Calamocha con el fin de incrementar los fondos.

A la altura de 1934 los fondos bibliográficos sobrepasaban por poco los 300 ejemplares, exactamente 305, que correspondían prácticamente a la dotación inicial gratuita del Ministerio. Leyendo el catálogo, aparte de diccionarios y enciclopedias, destacaba por el número de libros la sección de Literatura Española (poesía, teatro, prosa...) con volúmenes de los autores clásicos españoles de todas épocas como Mariano José de Larra, Leopoldo Alas (“Clarín”), Gustavo Adolfo Bécquer, Miguel de Cervantes, Jorge Manrique, Blasco Ibáñez... pero también existían otras pequeñas secciones de Literatura Francesa, Inglesa y Germánica con menor número de ejemplares. Destacaremos finalmente otras dos secciones: la de Ciencias Aplicadas (apicultura, avicultura, agricultura, ganadería...) y la de Historia, Geografía y Viajes.

El inspector de Bibliotecas Juan Vicens en Calamocha

La revista cultural *Educación y Biblioteca (EyB)* n° 169, publicada en 2009, dedicaba un extenso artículo monográfico a Juan Vicens de la Calle (Zaragoza 1889-México, 1959)⁹, inspector de Bibliotecas Públicas Municipales y de las de Misiones Pedagógicas, cargo que ejerció en nombre del Gobierno republicano. Vicens, prácticamente coetáneo de Iranzo, fue un auténtico bibliotecario entregado a la difusión de los libros (“un hombre deslumbrado por la función de las bibliotecas populares en la instrucción de las masas”, según Ramón Salaberría) y cual un Luis Bello que visitó un motón de escuelas en sus diferentes viajes por España, llevó a cabo su labor inspectora entre 1933 y 1936, recorriendo, siempre en tren o en autobús, amplias comarcas de Andalucía, las dos Castillas, de Aragón... llegando a lugares casi inaccesibles por caminos impracticables o distantes de los medios de comunicación. De las más de cien localidades que visitó, a la Comarca del Jiloca llegó entre febrero y junio de 1934, no sabemos con exactitud la fecha, incluyendo en su tarea controladora las bibliotecas de los municipios de Calamocha, Odón, Villarquemade y Santa

(9) Más información sobre el personaje en “Las bibliotecas populares en la correspondencia de Juan Vicéns a Lulu Jourdain y Hernando Viñes (1933-1936)” de Ramón Salaberría. *Anales de Documentación* n° 5 de EyB. Págs. 309-332.

Eulalia del Campo, por lo menos. Los informes de estas tres últimas localidades los hemos incluido por su interés en un anexo final acompañadas de algunos comentarios nuestros.

La citada revista reprodujo el contenido de los informes de las visitas de inspección de Vicens junto a las fotografías que realizaba él mismo de los locales de las bibliotecas que luego incluía en dichos informes con el fin de documentar al máximo las instalaciones que visitaba. A estos informes más tarde unía los planos de los locales que desde los distintos ayuntamientos le remitían como en el caso de Calamocha. Toda esta singular y valiosa documentación se conserva el Archivo General de la Administración del Estado en Alcalá de Henares.

En el informe relativo a la Biblioteca Municipal de Calamocha, Vicens presentaba adjunto el plano que había realizado Aurelio Gómez, el maestro de obras, junto a una fotografía de la fachada del edificio del Ayuntamiento antiguo realizada por él mismo, donde se había instalado la reciente biblioteca y con una elegante caligrafía aparecía el nombre de “Bca. Municipal de Calamocha (Teruel)”.

Proseguía Vicens, tras reunirse con la Junta, diciendo que “el alma de la biblioteca son el secretario del Ayuntamiento y el director de la banda municipal” a los que aplicaba los calificativos de “activos y cuidadosos”. En cuanto al primero tenemos la seguridad de que se trataba de Víctor López Izquierdo mientras que el segundo podía haber sido Matías Burillo pero dimitió “por razones de salud” a finales de agosto en 1930 aunque nos decantamos más por Juan José Blasco Calderón, que además era miembro de la Junta y que fue nombrado director interino de la banda hasta finales de noviembre de 1932, momento en que también cesó en el cargo y el Ayuntamiento presidido por Genaro Lucia optó por disolver la banda.

Vicens, de ideología comunista, seguía su informe con una crítica a Iranzo -ambos estaban ideológicamente muy distantes- afirmando que “La intervención del Sr. Iranzo en este caso (como en algunos otros) tuvo un poco por el efecto de considerar la biblioteca como favor del político amigo y no por darle la importancia; acaso no por la limitación de la Junta que había hecho lo que mejor había podido, sino por la causa antes indicada, la biblioteca era cosa usada sobre todo por un corrillo. Creo que desde mi visita habrá cambiado eso”.

No sabemos si el clientelismo y/o el amiguismo que sugiere Vicens guiaron a Iranzo en su propuesta de crear bibliotecas en la Comarca del Jiloca y más concretamente en Calamocha, pero lo del “político amigo”, no nos parece acertado por cuanto la distancia ideológica existente entre el ultraconservador alcalde Genaro Lucia, de un dudoso republicanismo, era muy grande con respecto al centrista Iranzo.

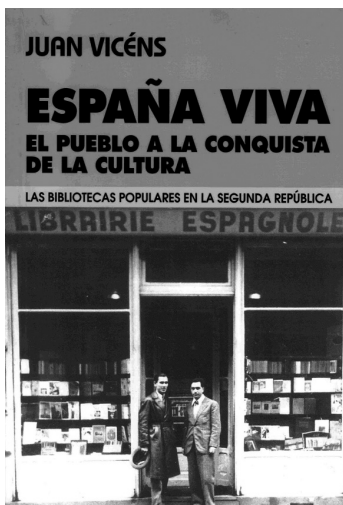
Destacaba también Vicens que, al igual que en otras visitas, era importantísimo que “hubiera libros de Agricultura y sobre todo, de Viticultura (plagas de la vid, etc.)”, esto es, que figurasen ejemplares de ciencias aplicadas que ilustrasen a los labradores y que les ayudasen en sus tareas agrarias.

Finalmente se refería Vicens a que ocurría lo mismo que en otras bibliotecas de la provincia (hay que decir que también visitó pueblos turolenses como Mas de las Matas, Alcañiz, Olba, Mazaleón...) “que la lectura en la Biblioteca no se desarrolla, mientras que el préstamo funciona activamente y con suma puntualidad y cuidado por parte de los lectores. Esto será inevitable tratándose de poblaciones absolutamente rurales”

En esos momentos, por lo menos en los municipios pequeños de Teruel de mayoría de población agraria, no existía el hábito de ir a la biblioteca para leer o para estudiar o que sus instalaciones fuesen centros de reunión de estudiantes o lectores, ya que se concebían de forma exclusiva como lugares en los que se conservaban los escasos libros existentes en la localidad para poder prestarlos a los vecinos.

La Guerra Civil: expurga y depuración de libros de la Biblioteca y del Casino principal

Tenemos constancia de que durante la Guerra Civil la colección de la biblioteca municipal de Calamocha sufrió la pérdida de un buen número de ejemplares por diversas razones pese a que en dicha localidad no hubo enfrentamientos armados entre los dos contendientes como en otros lugares de la provincia con la consiguiente destrucción y expolio.



Una de las causas, no la principal, la apuntaba el alcalde del momento, Carlos Martín, en el mes de mayo de 1938 en respuesta a una encuesta que le habían remitido sobre el asunto de las bibliotecas escolares: “Que la Biblioteca se encuentra en la sala del público o de espera del Ayuntamiento, atendida por el secretario del Ayuntamiento y demás funcionarios municipales, los cuales llevaban las correspondientes estadísticas antes del Glorioso Movimiento Nacional (GMN), extremo que les fue materialmente imposible desde aquella fecha por la acumulación de fuerzas militares, habiendo desaparecido bastantes obras de las entregadas a las fuerzas y hospital militar de sangre creado en esta población...”.

Ahora bien la merma más importante se debió a la purga que llevó a cabo el Franquismo, un régimen represivo que afectó a todos los aspectos de la vida de la sociedad española durante cuarenta años prácticamente y, al poco de iniciarse la sublevación militar del 18 de julio de 1936, empezó esta labor agresiva, ya que se quiso acabar con todos aquellos elementos culturales que había defendido y difundido el régimen republicano y uno de ellos eran los libros ya que muchos de ellos eran calificados como “enemigos” y “eran considerados perniciosos y contrarios a la ideología del Glorioso Movimiento Nacional” por lo que debían desaparecer de los anaqueles de las bibliotecas y de los centros educativos, empezando muy pronto tal labor destructiva en la zona ocupada por los militares sublevados.

Ana Martínez Rus, apunta que, bajo el régimen franquista, “Primero se destruyó la oferta editorial y bibliotecaria del país quemando y guillotinando libros, luego se expurgaron y depuraron los fondos bibliográficos de los anaqueles de las bibliotecas, de los almacenes y de los escaparates de las librerías. Todo ello formaba parte de un ciclo represivo contra el libro...”¹⁰. No disponemos de imágenes, pero podemos imaginárnoslas como aquellas que conocemos de los militares nazis cargados de libros en los brazos y tras bajar las escaleras, depositarlos directamente en la hoguera. Vamos, la intransigencia de la ideológica fascista.

En Calamocha se expurgaron, de acuerdo con la documentación que hemos manejado, los fondos bibliográficos de la biblioteca municipal, al igual que en toda España dominada por el sublevados, pero también se llevó a cabo la acción en la biblioteca perteneciente a una sociedad privada conservadora como era el Casino principal y cuya dotación de lectura para socios no debía de ser muy de izquierdas y finalmente, se aplicó la expurga a algunos particulares como el caso de José Lázaro que recogemos en un anexo y del que no disponemos de más datos.

(10) Martínez Rus, Ana. *No solo hubo censura: La destrucción y depuración de libros en España (1936-1938)* en C:/Users/Usuario/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/02MARTINEZ%20.pdf.

Podrá pensarse que en caso del Casino fueron pocos los ejemplares retirados (en la lista solo aparecen nueve), pero hay que apuntar que la acción se llevó a cabo en dos ocasiones “ya que dejaron de comprenderse en la relación anterior estos ejemplares”, así se dice en el escrito que reproducimos en el anexo III. En dicho documento aparecen las firmas del alcalde Genaro Lucia, del secretario Víctor López y la del maestro Agustín Vicente que serían en última instancia los responsables de retirar los libros que seguramente irían más tarde a parar a la hoguera.

En el caso de la Biblioteca Municipal de Calamocha la expurga se llevó a cabo en dos ocasiones, separadas cronológicamente por unos meses:

- La primera correspondió al 11 de septiembre de 1936, una semana más tarde de haberse publicado la orden nº 195 en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel, esto es, se tomaba esa decisión por los militares sublevados cuando habían pasado menos de dos meses del golpe de Estado militar contra la República.
- La segunda tuvo lugar ya bien entrada la Guerra Civil. En este caso el documento de retirada de libros lleva fecha de 13 de junio de 1938, exactamente seis años después del decreto promulgado por el Gobierno republicano para la creación de bibliotecas. En este caso la decisión venía tomada por el jefe de la sección de Archivos y Bibliotecas del ministerio de Educación Nacional y se justificaba tal decisión muy simple: “Los libros detallados eran perniciosos y contrarios a la ideología del GMN”.

No sabemos si hubo otra retirada oficial de libros más tarde, pero es posible que sí, no obstante, la cantidad total de ejemplares que perdió la Biblioteca de Calamocha por orden de las autoridades franquistas pudo estar en torno a treinta ejemplares, esto es, un 10% del catálogo y aún se perderían más como veremos más adelante.

Ahora bien, qué libros y qué autores fueron seleccionados para hacerlos desaparecer de la biblioteca municipal... A continuación, hemos seleccionado los más conocidos:

- Se expurgaron todos los libros que tenían algún tipo de vinculación con la Unión Soviética y con su régimen político comunista (los soviets, bolchevismo...), pero también las novelas de aquellos grandes escritores rusos como Tolstoi o Dostoievski, por ejemplo, considerados como clásicos universales, posiblemente porque ser sus autores de origen ruso. En este sentido, cualquier publicación que “oliera” a socialismo o comunismo era eliminada.
- Fue eliminada toda la obra de grandes escritores consagrados y muy populares en las décadas del primer tercio del siglo XX como el caso de Vicente Blasco Ibáñez, Valle Inclán o del francés Emile Zola por tratarse de autores conside-

rados como “malditos” o vinculados al republicanismo.

- Todos los libros de autores que habían tenido alguna vinculación política con el régimen republicano anterior como Jiménez de Asúa u Ortega y Gasset, así como cultural como el caso de Federico García Lorca.
- Aquellos libros cuya temática era de índole sexual o erótica fueron eliminados.
- Por último, en algunos casos da la sensación de que los libros eran retirados sin criterio alguno y solamente teniendo en cuenta que se habían publicado en los años treinta, es decir en el periodo histórico de la II República.

Acabada la guerra, a mediados de octubre de 1943, punto cronológico en que concluye este trabajo el alcalde del momento, en contestación a la petición de la Dirección General de Estadística, afirmaba que “la biblioteca municipal estaba totalmente desorganizada” y se volvía a echar la culpa a los soldados “puesto que con ocasión de la guerra se hicieron entrega de infinidad de volúmenes a la Oficialidad y clases de fuerzas que acamparon en esta este sector y pese a hacérseles entrega de recibos, no devolvieron los tomos solicitados”.

En cuanto al nº de libros existentes en la Biblioteca en esos momentos, de los 300 ejemplares que constituyeron la dotación inicial de la Biblioteca Municipal de Calamocha en 1933, solamente quedaban 160, esto es, el fondo bibliográfico casi se había reducido a la mitad. Pero no solo eso, la Biblioteca, en palabras del alcalde, “como consecuencia de ello, el Ayuntamiento tomó el acuerdo de dejar sin efecto el funcionamiento de la misma, y que continua en la actualidad”¹¹. Es decir, se había cerrado la biblioteca por decisión municipal y aún tardaría unos cuantos años en abrirse de nuevo.

ANEXO I

Informes de Juan Vicens sobre bibliotecas del Jiloca (1934)

Odón

Desde Calamocha “como hay un auto que va y vuelve en el día”, Vicens se acercó a Odón. De la biblioteca de este pueblo afirmaba: “No tienen aún biblioteca, pero tienen el expediente completo y solo falta enviar los libros (...) Aquí tuve también un poco la impresión de corrillo; lo ha hecho todo el secretario por indicación del Sr. Iranzo (...) El secretario proyectaba poner los libros en la secretaría y entregar él los libros. Ante mis explicaciones decidieron colocarlos en otro lugar y que el alguacil haga el servicio de libros”.

(11) AMC. Documento firmado por el alcalde con fecha de 15 de octubre de 1943.

Como vemos, la situación de la biblioteca de Odón no estaba muy clara, pero Vicens valoraba positivamente que “Tienen desde luego buena voluntad, pero si no lo proyectaban bien era por desconocimiento y por no darle la importancia debida”.

Villarquemado

Era una de las bibliotecas que mejor debían de funcionar del Jiloca y más valorada por Vicens. Su alcalde, Nicolás López Aguar, muy preocupado por elevar el nivel cultural de sus vecinos tal como se refleja en las actas municipales, organizó la biblioteca de tal manera que se abrió al público para el préstamo de libros el 20 de noviembre de 1932, apenas cinco meses más tarde de la promulgación del decreto citado. Además, para 1934 se consignaron en el presupuesto 120 pesetas trimestrales para la adquisición de libros y funcionamiento, dotación considerable para la época y única pues no la hemos localizado en otros municipios que se acogieron al decreto del 13 de junio.

Por ello cuando el ministro de Cella, Iranzo Enguita, remitió al Ayuntamiento los impresos para solicitar “una biblioteca municipal sin dispendio alguno por parte del Consistorio”, el Concejo le respondió que ya tenía formada su Biblioteca municipal e incluso había nombrado oficialmente bibliotecario a Matías Tortajada, secretario del Ayuntamiento. No obstante, en una sesión del pleno se acordó el solicitar dicha biblioteca oficial, seguramente para aumentar la dotación bibliográfica

Otra decisión curiosa y que muestra el interés por la cultura de la Corporación de Villarquemado fue la del traslado de la enciclopedia Espasa (donde se almacenaba el “total del saber humano”) a casa del secretario porque los labradores y jornaleros no podían consultarla debido a que su horario de trabajo en el campo no coincidía con el de la biblioteca.

Vicens afirmaba que el bibliotecario “Es un joven activo y trabaja bien, sobre todo en lo que se refiere a aconsejar a los lectores”. Evidentemente, disponer de una persona como Matías Tortajada¹² en la biblioteca, era una garantía para que la gente se acercase a sus instalaciones y tomase el contacto, en muchos casos por primera vez, con los libros y con la cultura.

Vicens, siempre en 1934, dejó escrito sobre la modélica biblioteca: “Funciona bastante bien. Desde luego solamente el préstamo. Parece marchar bastante bien. Muy buena voluntad por parte de la Junta”.

(12) Estas apreciaciones sobre la figura de Matías Tortajada pueden relativizarse puesto que bien pudieran referirse a algunos de sus hijos que trabajaban con él en la secretaría y no a Matías Tortajada.

Pues bien, en el caso de Villarquemado en el informe se incluye, al igual que en Calamocha, una fotografía del Ayuntamiento donde estaba instalada la biblioteca más un sencillo plano del recinto bibliotecario, pero no en el de Odón, que no aparece ninguna ilustración.

Santa Eulalia del Campo

Vicens llegó a Santa Eulalia del Campo en 1934 a través del ferrocarril Central de Aragón y se planteaba que cuando haya bibliotecas “que estaban ya solicitadas” tendrá que ir desde allí a las de Pozondón y Peracense “y creo que a la de Monterde de Albarracín”.

Además de disponer de una biblioteca popular de las Misiones Pedagógicas, acababan de llegar los citados 300 libros de la donación la Junta de Intercambios “y ya estaban en uso” e incluso estaba constituida la Junta de la biblioteca “con elementos valiosos” en la que figuraba el médico “que dará conferencias, etc., un empleado de la azucarera (Sr. Malo) muy activo y trabajador, el maestro, el alcalde que ayuda con la mejor voluntad y el secretario del Ayuntamiento, aunque no es de la Junta”.

La presencia de estas personas y lo avanzada que estaba ya la organización de la biblioteca de Santa Eulalia tendrían que ver hipotéticamente con la relación política estrecha y clientelar que el ministro Vicente Iranzo mantenía con cierto grupo de personas notables de dicha localidad y que darían visos de realidad a las críticas que hacía Vicens hacia el ministro.

Las impresiones percibidas por los miembros de la Junta es que tenían “el temor de que la gente no leyera, que es de bajo nivel cultural, etc.” A lo que Vicens salía al paso diciendo que “hay que olvidar lo que dicen todas las Juntas en los sitios donde la biblioteca no ha funcionado o ha funcionado por poco tiempo” y seguir adelante con la instalación y funcionamiento de la biblioteca.

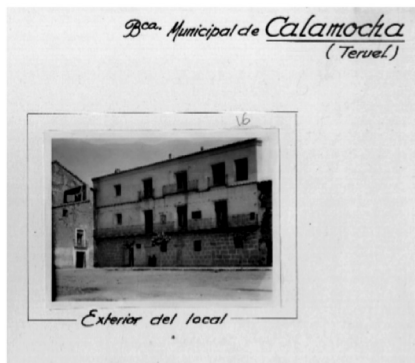
Calamocha (Teruel)

Acceso: estación del central de Aragón. Se puede ir desde Zaragoza o desde Calatayud. También hay auto de línea (Zaragoza-Teruel) desde Zaragoza.

El alma de la biblioteca son el secretario del ayuntamiento y el director de la banda municipal, activos y cuidadosos. El bibliotecario de la Junta es un notario que fue miembro del Cuerpo facultativo.

La intervención del señor Iranzo en este caso (como en algunos otros) tuvo un poco por efecto el considerar la biblioteca como un favor del político amigo y no darle la debida importancia; acaso, no por limitación de la Junta que había hecho lo mejor que había podido, sino por la causa antes indicada, la biblioteca era cosa usada sobre todo por un corrillo. Creo que desde mi visita habrá cambiado eso.

En ésta, como en casi todas las visitadas en la provincia, es importantísimo que haya en la biblioteca obras de agricultura,



Es curioso, por último, cómo tardaron a inaugurar la biblioteca “para forrar todos los libros, lo que han realizado completamente”, hecho este que nos indica la escasez de libros en la década de los años treinta y cómo se intentaba alargar su vida de los libros mediante el forrado de cada ejemplar.

ANEXO II

Libros retirados de la Biblioteca Municipal de Calamocha y de particulares (José Lázaro) primera fase

(Fuente: Archivo municipal de Calamocha/El Baúl de la Memoria)

Relación duplicada de los ejemplares que han sido retirados de las bibliotecas y de los incautados a particulares, en cumplimiento de lo ordenado en la circular del Boletín de esta provincia de fecha 4 de los corrientes número 195.

Villa de Calamocha. Año de 1936. Provincia de Teruel

Título	Autor	Procedencia
<i>Fundamentos del Socialismo</i>	Juschusti	Junta de Intercambio
<i>Desenvolvimiento del niño</i>	Domingo Barnés	“
<i>Constitución de la República</i>	L. Jiménez de Azúa	“
<i>Derecho político Cartas</i>	Osoario (sic)	“
<i>El Estado de los soviets</i>	Manuel Pedroso	“
<i>Lo sexual</i>	Sánchez de Rivera	“
<i>Abajo las armas</i>	Suttner	“
<i>La metamorfosis o el arte</i>	Lucio Apuleyo	Patronato Misiones Pedagógicas
<i>El fuego</i>	Henry Barbusse	Junta de Intercambio
<i>Memorias infancia y adolescencia</i>	León Tolstoi	Patronato Misiones Pedagógicas
<i>Mimi Pinsen</i>	Alfred Musset	Venta ambulante
<i>Las estériles adoradas</i>	Thulio	José Lázaro
<i>El vendedor ambulante</i>	Chevrier	“
<i>D. Juan hace economías</i>	Zamacois	“
<i>Nenina y su hermana</i>	Del Longo	“
<i>Memorias de una máscara</i>	Joaquín Belda	“
<i>El compadrito</i>	“	“
<i>La mujer adúltera</i>	Pérez Estrich	“

Calamocha, 11 de septiembre de 1936.

Firman el documento el alcalde (Clemente Catalán), el maestro (Agustín Vicente) y el secretario (ilegible, pero tras un intento de descifrado, creemos que era el citado Víctor López Izquierdo).

Aparece el cuño del Ayuntamiento de Calamocha.

ANEXO III

Biblioteca del Casino de Calamocha

(Fuente: Archivo municipal de Calamocha/El Baúl de la Memoria)

Villa de Calamocha. Año 1936. Provincia de Teruel.

Segunda relación, por duplicado, de ejemplares retirados de la Biblioteca del Casino principal de esta villa, que por ignorar su actual existencia dejó de comprenderse en la anterior relación; todo ello en cumplimiento del Boletín Oficial de la provincia nº 195 de fecha de 4 de los corrientes, y es como sigue:

Autores	Títulos
Kaut	<i>La Paz</i>
Miguel Jiménez	<i>Rapto de Elena</i>
W. Estich	<i>Medicina Sexual</i>
Jack Forbes	<i>El esqueleto que habló</i>
Juan Francisco Correas	<i>El bolchevismo en España</i>
Vicente Blasco Ibáñez	<i>Novelas de amor y de muerte</i>
Emile Zola	<i>La fortuna de los Rougon</i>
¿Editorial Juventud?	<i>Las dudas de Mellicen</i>
Emile Zola	<i>Mana [sic]</i>

ANEXO IV

(Fuente: Archivo municipal de Calamocha/El Baúl de la Memoria)

Educación Nacional

Sección Bibliotecas y Archivos

17 de junio de 1938

Visto el informe del inspector general de Bibliotecas, esta Jefatura se ha servido ordenar que, de la Biblioteca municipal de esa localidad, creada a tenor de los dispuesto en el decreto de 13 de junio de 1932, se sirva de retirar los libros que continuación se detallan, por ser perniciosos y contrarios a la ideología del el Glorioso Movimiento Nacional. Los libros así expurgados deberán ser remitidos a esta Jefatura.

Jiménez de Asúa, L.— *Proceso histórico de la Constitución de la República Española*. 1932. (*).

Ossorio y Gallardo, A.— *Cartas a una señora sobre temas de Derecho político*. 1932 (*).

Schlesinger, M.L.— *El Estado de los Soviets*. Trad. De Manuel Pedroso. 1932 (*).
Los cuatro jinetes del apocalipsis. 1919
Entre naranjos. 1919
La rebelión de las masas. 1933
Doña Perfecta. 1927
Realidad, Novela en cinco jornadas. 1916
Sonata de estío. La Condesa de Cela
Sonata de otoño. Memorias del marqués de Bradomín. 1930
Tablado de marionetas para educación de príncipes. 1930
Wilde, O.— *El retrato de Dorian Gray*. Trad. de Julio Gómez de la Serna
Mann, T.— *Mario y el encantador. Penas tempranas*
Suttner, B. de.— *¡Abajo las armas!* 1932 (*)
Barbusse H.— *El fuego. Diario de una escuadra*. 1930 (*)
Andreiev, L.— *Los siete ahorcados*. Trad. del ruso por G. Portnof. 1931
Dostoiewski, F.— *Las noches blancas. Ilucha*.
Gogol, N.— *Las almas muertas*. 1930
Tolstoi, L.— *La sonata a Kreutzer*. Trad. de Francisco Carles
Altamira, R.— *Historia de la civilización española*. 1930

Dios guarde a V.S. muchos años
Vitoria, 13 de junio de 1938
(II Año Triunfal)
El Jefe de los Archivos y Bibliotecas (Firma ilegible)

Sr. Alcalde de Calamocha

(*) Los libros con asterisco aparecían tachados con un lápiz y se advertía de que se habían remitido ya el 11 de septiembre de 1936.